

167

EJECUTIVO 2019 00393 REPORTE DE PAGOS 2021 y liquidación del crédito

Luis Enrique GALEANO PORTILLO <galeano.le@gmail.com>

Jue 16/12/2021 2:13 PM

Para: Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: DIEGO HERNANDEZ <haconsulaboral@hotmail.com>

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2021

Recibí
Nancy M
14F

Señor

JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Vía Correo electrónico

**REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
RADICADO 2019-00393****DE: MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ Y OTROS
CONTRA: PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA****ASUNTO: MEMORIAL INFORMANDO PAGOS DURANTE 2021 Y
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A DICIEMBRE 31 DE 2021**

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Bogotá, con cédula de ciudadanía 88.215.518 y con tarjeta profesional 89.705 del C. S. de la J., actuando como apoderado del ejecutado señor **PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA**, pongo en su conocimiento los pagos efectuados por mi mandante y presento la liquidación del crédito al 31 de diciembre de 2021.

En cumplimiento de los mandatos del Artículo 78 # 14 del C. G. P. y del Decreto 806 de 2020, remitiré este memorial y copia del mensaje de datos remisorio al doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, apoderado de los ejecutantes, a su correo electrónico haconsulaboral@hotmail.com

Cordialmente.

LUIS ENRIQUE GALEANO P
Abogado Especializado

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2021

Señor

JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Vía Correo electrónico

**REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
RADICADO 2019-00393****DE: MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ Y OTROS
CONTRA: PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA****ASUNTO: MEMORIAL INFORMANDO PAGOS DURANTE 2021
Y LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A DICIEMBRE 31 DE 2021**

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Bogotá, con cédula de ciudadanía 88.215.518 y con tarjeta profesional 89.705 del C. S. de la J., actuando como apoderado del ejecutado señor **PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA**, pongo en su conocimiento los siguientes hechos:

**1. INFORME DE PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 2021,
IMPUTABLES AL CRÉDITO EJECUTADO:**

Las partes del proceso, acompañadas de sus apoderados, en el mes de abril de 2021 lograron un acuerdo para el pago de las obligaciones que se ejecutan.

En desarrollo de dicho acuerdo, el señor **PEDRO OTÁLORA**, siguiendo las indicaciones de los deudores, ha efectuado, a la fecha. los siguientes pagos:

- En el mes de abril de 2021, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)** que se cancelaron mediante dos cheques girado, uno por **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000)** a favor de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)**.

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

- Este pago fue reportado por el apoderado, cuya copia del memorial radicado mediante correo electrónico adjunto como anexo de este requerimiento.
- Durante el mes de mayo de 2021, el señor PEDRO OTÁLORA, siguiendo las instrucciones de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y de su apoderado, hizo el pago acordado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000)** mediante transferencias a sendas cuentas bancarias.
 - Adjunto a este memorial las constancias de las transferencias por ocho millones de pesos (\$8.000.000) a favor de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), respectivamente, para este pago, conforme a la instrucción impartida.
- Durante el mes de junio de 2021, el señor PEDRO OTÁLORA, siguiendo las instrucciones de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y de su apoderado, hizo el pago acordado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000)** mediante transferencias a sendas cuentas bancarias.
 - Adjunto a este memorial las constancias de las transferencias por ocho millones de pesos (\$8.000.000) a favor de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), respectivamente, para este pago, conforme a la instrucción impartida.
- Durante el mes de julio de 2021, el señor PEDRO OTÁLORA, siguiendo las instrucciones de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y de su apoderado, hizo el pago acordado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000)** mediante transferencias a sendas cuentas bancarias.
 - Adjunto a este memorial las constancias de las transferencias por ocho millones de pesos (\$8.000.000) a favor de la señora

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), respectivamente, para este pago, conforme a la instrucción impartida.

- Durante el mes de agosto de 2021, el señor PEDRO OTÁLORA, siguiendo las instrucciones de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y de su apoderado, hizo el pago acordado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000)** mediante transferencias a sendas cuentas bancarias.
 - Adjunto a este memorial las constancias de las transferencias por ocho millones de pesos (\$8.000.000) a favor de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), respectivamente, para este pago, conforme a la instrucción impartida.
- Durante el mes de septiembre de 2021, el señor PEDRO OTÁLORA, siguiendo las instrucciones de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y de su apoderado, hizo el pago acordado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000)** mediante transferencias a sendas cuentas bancarias.
 - Adjunto a este memorial las constancias de las transferencias por ocho millones de pesos (\$8.000.000) a favor de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), respectivamente, para este pago, conforme a la instrucción impartida.
- Durante el mes de octubre de 2021, el señor PEDRO OTÁLORA, siguiendo las instrucciones de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y de su apoderado, hizo el pago acordado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000)** mediante transferencias a sendas cuentas bancarias.

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

- Adjunto a este memorial las constancias de las transferencias por ocho millones de pesos (\$8.000.000) a favor de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), respectivamente, para este pago, conforme a la instrucción impartida.
- Durante el mes de noviembre de 2021, el señor PEDRO OTÁLORA, siguiendo las instrucciones de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y de su apoderado, hizo el pago acordado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000)** mediante transferencias a sendas cuentas bancarias.
- Adjunto a este memorial las constancias de las transferencias por ocho millones de pesos (\$8.000.000) a favor de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), respectivamente, para este pago, conforme a la instrucción impartida.

Y finalmente,

- Durante el mes de diciembre de 2021, el señor PEDRO OTÁLORA, siguiendo las instrucciones de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y de su apoderado, hizo el pago acordado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000)** mediante transferencias a sendas cuentas bancarias.
- Adjunto a este memorial las constancias de las transferencias por ocho millones de pesos (\$8.000.000) a favor de la señora **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ** y el otro, por expresa instrucción de los acreedores, a favor de su apoderado doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), respectivamente, para este pago, conforme a la instrucción impartida.

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO
Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

En resumen, durante el año 2021, las partes acordaron la forma de pago del crédito ejecutado, y en cumplimiento de ese acuerdo, mi mandante ha pagado, a la fecha, la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**, así:

MES DEL PAGO	MONTO DEL PAGO	PAGO ACUMULADO	Saldo Pendiente
abr-21	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 393.488.543,50
may-21	\$ 12.500.000,00	\$ 112.500.000,00	\$ 380.988.543,50
jun-21	\$ 12.500.000,00	\$ 125.000.000,00	\$ 368.488.543,50
jul-21	\$ 12.500.000,00	\$ 137.500.000,00	\$ 355.988.543,50
ago-21	\$ 12.500.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 343.488.543,50
sep-21	\$ 12.500.000,00	\$ 162.500.000,00	\$ 330.988.543,50
oct-21	\$ 12.500.000,00	\$ 175.000.000,00	\$ 318.488.543,50
nov-21	\$ 12.500.000,00	\$ 187.500.000,00	\$ 305.988.543,50
dic-21	\$ 12.500.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 293.488.543,50

Sucesivamente, el señor **PEDRO OTÁLORA**, continuará pagando una suma mensual de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000) y un saldo final.

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

2. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Teniendo en cuenta las sentencias, y el acuerdo de pago la liquidación del crédito al 31 de diciembre de 2021 será:

CONDENAS	
REAJUSTE AUXILIO CESANTÍAS 2005	\$ 43.017,00
REAJUSTE INTERESES A LAS CESANTÍAS 2005	\$ 4.989,00
REAJUSTE PRIMA DE SERVICIOS 2005	\$ 43.017,00
LUCRO CESANTE CONSOLIDADO MARTHA JUDITH CASTILLO	\$ 74.715.875,00
LUCRO CESANTE CONSOLIDADO 4 HIJOS (\$18,678,968,75 C/U)	\$ 74.715.875,00
LUCRO CESANTE FUTURO MARTHA JUDITH CASTILLO	\$ 54.599.240,51
LCF MICHAEL STIVE GUATAQUÍ	\$ 1.470.650,33
LCF JORDÁN GUATAQUÍ	\$ 2.788.969,62
JOEL SEBASTIÁN GUATAQUÍ	\$ 4.386.900,48
MARÍA CAMILA GUATAQUÍ	\$ 7.702.509,56
DAÑO MORAL 5 DEMANDANTES (\$30.000.000 C/U)	\$ 150.000.000,00
TOTAL CONDENAS SIN COSTAS	\$ 370.471.043,50

\$ 370.471.043,50

COSTAS Y AGENCIAS

COSTAS 1A INSTANCIA A MARTHA JUDITH CASTILLO	\$ 20.000.000,00
COSTAS 1A INSTANCIA A 4 HIJOS (\$12.000.000 C/U)	\$ 48.000.000,00
COSTAS 2A INSTANCIA	\$ 5.017.500,00
COSTAS EJECUTIVO (\$10.000.000 C/U)	\$ 50.000.000,00
TOTAL COSTAS	\$ 123.017.500,00

\$ 493.488.543,50

TOTAL CONDENAS Y COSTAS	\$ 493.488.543,50
-------------------------	-------------------

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO
Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

PAGOS Y ABONOS ACORDADOS:			
MES DEL PAGO	MONTO DEL PAGO	PAGO ACUMULADO	Saldo Pendiente
abr-21	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 393.488.543,50
may-21	\$ 12.500.000,00	\$ 112.500.000,00	\$ 380.988.543,50
jun-21	\$ 12.500.000,00	\$ 125.000.000,00	\$ 368.488.543,50
jul-21	\$ 12.500.000,00	\$ 137.500.000,00	\$ 355.988.543,50
ago-21	\$ 12.500.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 343.488.543,50
sep-21	\$ 12.500.000,00	\$ 162.500.000,00	\$ 330.988.543,50
oct-21	\$ 12.500.000,00	\$ 175.000.000,00	\$ 318.488.543,50
nov-21	\$ 12.500.000,00	\$ 187.500.000,00	\$ 305.988.543,50
dic-21	\$ 12.500.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 293.488.543,50

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO AL 31 12 2021	
SALDO ADEUDADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 293.488.543,50

Así las cosas, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2021, asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON 50/100 (\$293.488.543,50).

3. PETICIONES:

Ruego al despacho tomar nota de los pagos efectuados al crédito ejecutado por parte del señor PEDRO OTÁLORA que a la fecha suman DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) discriminados así:

- ⇒ ABRIL DE 2021 \$100.000.000
- ⇒ MAYO DE 2021 \$ 12.500.000
- ⇒ JUNIO DE 2021 \$ 12.500.000
- ⇒ JULIO DE 2021 \$ 12.500.000
- ⇒ AGOSTO DE 2021 \$ 12.500.000
- ⇒ SEPTIEMBRE DE 2021 \$ 12.500.000
- ⇒ OCTUBRE DE 2021 \$ 12.500.000
- ⇒ NOVIEMBRE DE 2021 \$ 12.500.000
- ⇒ DICIEMBRE DE 2021 \$ 12.500.000

TRASLADO A LA CONTRAPARTE:

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

En cumplimiento de los mandatos del Artículo 78 # 14 del C. G. P. y del Decreto 806 de 2020, remitiré este memorial y copia del mensaje de datos remisorio al doctor DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, apoderado de los ejecutantes, a su correo electrónico haconsulaboral@hotmail.com

De esta forma, atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, el traslado se entenderá surtido con esta comunicación electrónica.

ANEXOS:

Adjunto a este memorial los comprobantes de pago del mes de agosto de 2021.

Del señor Juez,



LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

C.C. 88.215.518

T. P. 89.705

172

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

Hernández & Álvarez Consultoría Laboral

Abogados

Av. Suba No. 115-58 * Torre C * P.H. * Oficina 610

CENTRO ILARCO

Tels. 6247793 * 3105584457

haconsulaboral@hotmail.com

Bogotá D.C. * Colombia

Señor

JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ Y OTROS CONTRA PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA. RADICACIÓN No. 0393/2019.

DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, apoderado de la parte ejecutante, respetuosamente informo y solicito lo siguiente:

1.-El 08 de abril de 2021, el ejecutado efectuó un abono de \$100.000.000 a la deuda objeto de éste trámite de recaudo ejecutivo.

2.-Con base en lo anterior, coadyuvo la solicitud de desembargo que presentó el señor apoderado del ejecutado el 03 de marzo de 2021, limitando entonces la medida cautelar al inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 50 C – 00697109.

3.-Igualmente solicito la suspensión de las diligencias de secuestro ya ordenadas.

4.-Reitero la solicitud de corrección presentada por mí el 17 de marzo de 2021.

Cordialmente,



DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

C.C. No. 79.048.522 de Bogotá

T.P. No. 99.953 del C. S. de la J.



¡Transferencia realizada!

Comprobante No. 0000003600
10 May 2021 - 09:36 a.m.

Producto origen



Cuenta Corriente
Corriente
186-758030-66

Producto destino

BANCO POPULAR
BANCO POPULAR

230065152803

Valor enviado
\$ 8.000.000,00

Descripción

Referencia
230065152803

... ..



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000031400
10 May 2021 - 09:41 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Ahorros
186-145038-97

Producto destino

BANCOLOMBIA
Ahorros
205-115712-26

Valor enviado
\$ 4.500.000,00

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

**AUTORIZACIÓN FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE
MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ Y OTROS Y PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA,
DEL 06 DE ABRIL DE 2021**

En Bogotá D.C., a 06 de mayo de 2021, de conformidad con el numeral 2, de la cláusula primera de la transacción en mención, autorizo al señor **PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA**, para que los 24 pagos mensuales pactados en el numeral 3.2., de la misma cláusula, sean efectuados así:

1.-Trasferencia bancaria por \$8.000.000 a la cuenta de ahorros Banco Popular No. 230-065-15280-3, titular **MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ**.

2.-Trasferencia bancaria por \$4.500.000 a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 20511571226, titular **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**.

En cada pago efectivo, además de los soportes bancarios pertinentes, expediré el recibo por la totalidad del valor mensual.

MI apoderado oportunamente informará lo propio al juzgado cada vez.

Cordialmente;

Martha Judith Castillo Perez

MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ

C. C. No. 52.183.271

Quien obra además como representante legal de
MARÍA CAMILA GUATAQUÍ CASTILLO



PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C. 2021-05-06 10:11:51

782-d23c0bae

Doy fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

CASTILLO PEREZ MARTHA JUDITH, identificado con C.C. 52183271

DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.

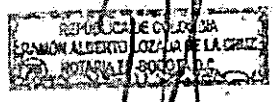
Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingresa a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

CODIGO VERIFICACION: 7zt72

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMON ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ

x *Martha Judith Castillo Perez*
Firma compareciente



RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Aud



¡Transferencia realizada!

Comprobante No. 0000003108
10 Jun 2021 - 09:31 a.m.

Producto origen



Cuenta Corriente
Cte
186-758030-66

Producto destino

BANCO POPULAR
BANCO POPULAR

230065152803

Valor enviado
\$ 8.000.000,00

Descripción

Referencia
52183271
.....



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000016500

10 Jun 2021 - 09:39 a.m.

Producto origen



Cuenta Corriente
Corriente
186-758030-66

Producto destino

BANCOLOMBIA
Ahorros
205-115712-26

Valor enviado
\$ 4.500.000,00

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO

Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.



¡Transferencia realizada!

Comprobante No. 0000001531

12 Jul 2021 - 08:15 a.m.

Producto origen



Cuenta Corriente

Corriente

186-758030-66

Producto destino

BANCO POPULAR

BANCO POPULAR

230065152803

Valor enviado

\$ 8.000.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000050600

12 Jul 2021 - 08:18 a.m.

Producto origen



Cuenta Corriente
Corriente
186-758030-66

Producto destino

BANCOLOMBIA
Ahorros
205-115712-26

Valor enviado
\$ 4.500.000,00



Cerrar sesión



¡Transferencia realizada!



La transferencia será exitosa cuando el banco destino finalice el proceso de verificación.

Comprobante No. 0000000739
10 Ago 2021 - 09:07 a.m.

Producto origen



Cuenta Corriente
Corriente
186-758030-66

Producto destino

BANCO POPULAR
BANCO POPULAR

230065152803

Valor enviado



Inicio



Mis productos



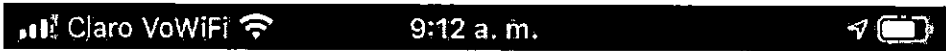
Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000036600
10 Ago 2021 - 09:11 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Aho
186-145038-97

Producto destino

Ahorros
205-115712-26

Valor enviado
\$ 4.500.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra
transferencia



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



Cerrar sesión



¡Transferencia realizada!



La transferencia será exitosa cuando el banco destino finalice el proceso de verificación.

Comprobante No. 0000000739

10 Ago 2021 - 09:07 a.m.

Producto origen

Cuenta Corriente
Corriente
186-758030-66

Producto destino

BANCO POPULAR
BANCO POPULAR

230065152803

Valor enviado



Inicio



Mis productos



Mis metas



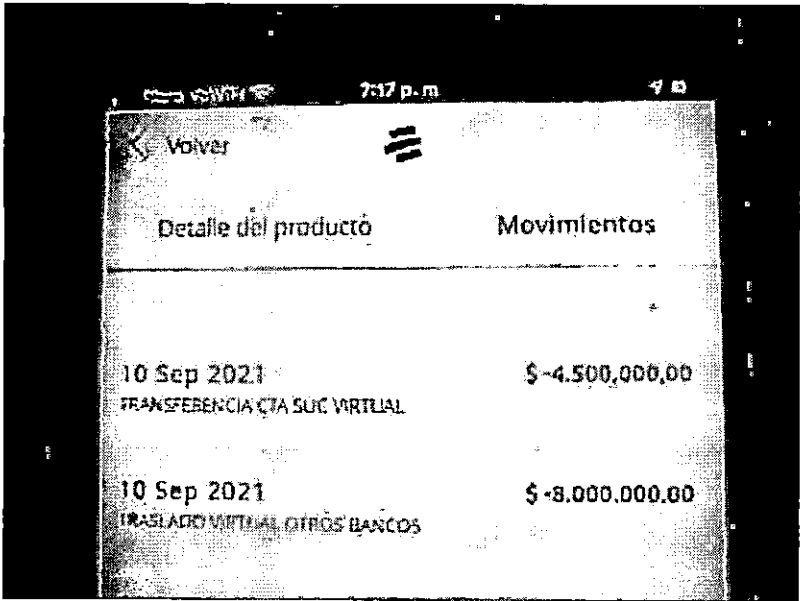
Solicitar productos



Ajustes

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO
Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.




¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000285200
10 Sep 2021 - 07:11 p.m.

Producto origen 
Cuenta de Ahorro
Ahorros
186-145038-97

Producto destino
BANCOLOMBIA
Ahorros
205-115712-26

Valor enviado
\$ 4.500.000,00

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO
Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

 ¡Transferencia realizada! Comprobante No. 0000003343 11 Oct 2021 - 10:33 a.m. Producto origen ▼ Cuenta de Ahorro Ahorros 186-145038-97 Producto destino BANCO POPULAR BANCO POPULAR 230065152803 Valor enviado \$ 8.000.000,00 Descripción Referencia 230065152803	 ¡Transferencia exitosa! Comprobante No. 0000009800 11 Oct 2021 - 10:28 a.m. Producto origen ▼ Cuenta Corriente Corriente 186-758030-66 Producto destino Ahorros 205-115712-26 Valor enviado \$ 4.500.000,00
---	---

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO
Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.



¡Transferencia realizada!

Comprobante No. 0000000008
10 Nov 2021 - 10:00 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro
Ahorros
186-145038-97

Producto destino

BANCO POPULAR
BANCO POPULAR
230065152803

Valor enviado
\$ 8.000.000,00

Descripción

Referencia
230065152803



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000095300
10 Nov 2021 - 10:02 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro
Ahorros
186-145038-97

Producto destino

Ahorros
205-115712-26

Valor enviado
\$ 4.500.000,00

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO
Abogado Especializado Derecho Procesal

C. E.: galeano.le@gmail.com / Cel: 3102636372 / Bogotá, D. C.

 ¡Transferencia exitosa! Comprobante No. 0000086108 10 Dic. 2021 - 11:19 a.m. Producto origen Cuenta de Ahorro Ahorros 186-145038-97 Producto destino Ahorros / Bancolombia A la mano 205-115712-26 Valor enviado \$ 4.500.000,00	 ¡Transferencia realizada! Comprobante No. 0000001726 10 Dic 2021 - 11:17 a.m. Producto origen Cuenta de Ahorro Ahorros 186-145038-97 Producto destino BANCO POPULAR BANCO POPULAR 230065152803 Valor enviada \$ 8.000.000,00 Descripción Referencia 230065152803 Más información 230065152803
---	--

180

RE: EJECUTIVO 2019 00393 REPORTE DE PAGOS 2021 y liquidación del crédito

Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/12/2021 4:17 PM

Para: Luis Enrique GALEANO PORTILLO <galeano.le@gmail.com>

Acuso recibido

Cordialmente,

Nancy Hernández

Escribiente Juzgado 16 Laboral del Circuito

De: Luis Enrique GALEANO PORTILLO <galeano.le@gmail.com>**Enviado:** jueves, 16 de diciembre de 2021 2:13 p. m.**Para:** Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** DIEGO HERNANDEZ <haconsulaboral@hotmail.com>**Asunto:** EJECUTIVO 2019 00393 REPORTE DE PAGOS 2021 y liquidación del crédito

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2021

Señor

JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Vía Correo electrónico

**REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
RADICADO 2019-00393****DE: MARTHA JUDITH CASTILLO PÉREZ Y OTROS
CONTRA: PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA****ASUNTO: MEMORIAL INFORMANDO PAGOS DURANTE 2021 Y
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A DICIEMBRE 31 DE 2021**

LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Bogotá, con cédula de ciudadanía 88.215.518 y con tarjeta profesional 89.705 del C. S. de la J., actuando como apoderado del ejecutado señor **PEDRO OTÁLORA CASTAÑEDA**, pongo en su conocimiento los pagos efectuados por mi mandante y presento la liquidación del crédito al 31 de diciembre de 2021.

En cumplimiento de los mandatos del Artículo 78 # 14 del C. G. P. y del Decreto 806 de 2020, remitiré este memorial y copia del mensaje de datos remitisorio al doctor **DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, apoderado de los ejecutantes, a su correo electrónico haconsulaboral@hotmail.com

Cordialmente.

LUIS ENRIQUE GALEANO P
Abogado Especializado